



## CIRCULAR Nº 368

Santiago, 1 de abril de 2016

La Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., en virtud de lo establecido en el artículo 4º del Manual de Operaciones con Facturas, ha inscrito con fecha 1 de abril de 2016 en el Registro de Pagadores de esta Bolsa, a las siguientes entidades:

Nombre o razón social	: Agrosuper S.A.
Nombre de Fantasía	: Agrosuper.
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa	: AGROSU
Nombre o razón social	: Agro Tantehue Ltda.
Nombre de Fantasía	: No tiene.
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa	: TANTEH
Nombre o razón social	: Frigorífico San Cristóbal Ltda.
Nombre de Fantasía	: No tiene.
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa	: FRIGSC
Nombre o razón social	: Faenadora San Vicente Ltda.
Nombre de Fantasía	: No tiene.
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa	: FAENSV
Nombre o razón social	: Procesadora de Alimentos del Sur Ltda.
Nombre de Fantasía	: Planta Rosario.
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa	: ALISUR
Nombre o razón social	: Elaboradora de Alimentos Doñihue Ltda.
Nombre de Fantasía	: Cecinas Súper.
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa	: CSUPER
Nombre o razón social	: Faenadora Lo Miranda Ltda.
Nombre de Fantasía	: No tiene.
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa	: FAELOM

Los respectivos Padrones de estos pagadores de facturas inscritos en la Superintendencia de Valores, se encuentran disponibles en nuestro Portal Web.

La transacción de Facturas que tengan como pagador a las entidades señaladas en la presente Circular, podrá realizarse a partir del día 4 de abril de 2016.



**CHRISTOPHER BOSLER BRAUN**  
**Gerente General**